

A los compañeros de la Admon. del
"Bolchevique" Bogotá -

Compañeros:

La comisión parlamentaria o sea la embajada imperialista, de la que se encargó de anunciar su visita a la Zona Bananera, la prensa fletada de la burguesía, como única solución al estado de miseria en que viven los trabajadores, llenó de esperanzas por un instante a la gran masa, la que al ver defraudar sus ilusiones, hoy lanza un grito de protesta.

La tal comisión, desde su llegada a Sevilla, demostró su indiferencia a los intereses del pueblo, retirándose enseguida sin permitir manifestaciones populares de ninguna clase, a la finca "Macondo" de propiedad de Manuel Julian de Mier (Conde de Manzanares), agente imperialista. Allí se trasladó a la finca "La Sombra" de propiedad de otro lacayo; Juan B. Calderón. A los trabajadores que intentaron hablarle, no les fue permitido, pretextando querer los informes por escrito, porque él era enemigo de los grupos. Eso de que quería los informes por escrito, era sistemático, puesto que la mayor parte de ellos no pudieron entregárselo, por que se regresó a Santamarta de noche como los buhos.

El ministro de Industrias visitó la zona, pero no la bananera, sino la comprendida entre la Superintendencia de la Yunay y la casa del Conde de Manzanares. Allí estudió el problema de los ricos, porque a los pobres les quejaron de los controles americanos, y les dijo: si estamos en una mala situación, sométase al control mundial, y que fuesen una Cooperativa

Colombiana, es decir, canchales y gajos. 10
Uno de esos informes a que me refiero, en
forma de pliego, es el siguiente:

"El Ministerio de Industrias y Miembros de la comi-
sion de investigacion parlamentaria. Págs. Antes
Ud. nosotros los trabajadores para denunciar
las injusticias y atropellos que se cometen a dia
rio por la Compañia frutera y productores naciona-
les con los colonos que trabajamos los bosques naciona-
les y trabajadores en general. - Desde el año de 1930 la
Compañia para evadir el pago del impuesto de cepa,
optó por abandonar la mayor parte de las fincas, lan-
zando a la desocupación a miles de trabajadores. Es-
tos en vista de faltárles el medio de subsistencia,
se vieron obligados a cultivar la tierra abando-
nada por la Compañia; y allí a expensas de sus
propios esfuerzos, han establecido sus cementseras
con casas de habitación, cultivos permanentes
como plátano, caña y árboles frutales, labranzas
de pan cojer con sus crías de cerdos & H. - Hoy, vien-
do la Compañia, que estos trabajadores van hacién-
dose independientes por medio de su trabajo,
despuendiéndose poco a poco del yugo esclavi-
zador, adoptó el sistema de arrendamientos
por medio de contratos con el exclusivo fin de
desalojar a los colonos que cultivan esas tie-
rras sin indemnización alguna. Para esto
hace uso de elementos especiales que se en-
cargan de hostilizar a los colonos salvándolo
ella su responsabilidad. En vista de que es-
te procedimiento no le ha dado el resultado
apetecido, por la resistencia tomada por los colo-
nos, está poniendo en práctica otro más
eficaz: se preterió de descargar las aguas que
afectan sus quintos, como agua de la cisterna

quendo varios profundos canales que esterilizan las
tierras, destruyen los caminos, cercenan las ce-
menteras y causan inundaciones en varios lu-
gares. Desde 1912, en Tacurinca, la parte este
de la línea férrea decretada como bosques na-
cionales y de donde se extraían y extraen toda
clase de maderas de construcción, gran nú-
mero de colonos en la lucha tenaz con la mon-
tona y todo un cortejo de fiebres palu-
dicas & & hicieron incursión en los bosques,
estableciendo cultivos de toda naturaleza. -
En 1922 los señores Lorenzo y Ramón Arrieta
pidieron en adjudicación 1.500 hectáreas englo-
bando a todos los colonos mencionados. Es de
advertir que esta adjudicación fue solicitada
haciendo aparecer esos cultivos como hechos por
ellos mismos. Otorgada que les fue a los Arrieta
la adjudicación, se dieron a la tarea crimi-
nal de hostilizar a los colonos, valiéndose de
venales autoridades, apresándolos, incendiándo-
les sus casas, haciendo apastar sus ganados
en las parcelas y mil bellaguerías más =
acollados los colonos por tales represiones,
los Arrietas vendieron a Joaquín Solano 1.050
hectáreas; este al cercar ese lote, encerró
con él otro tanto más, englobando a otros mu-
chos colonos en las mismas condiciones de los
anteriores y que fueron lanzados de sus par-
celas inmisericorde. A los Morelli (Italianos)
vendieron 700 hectáreas los cuales con estas
encerraron 1.700 más de montañas en Gua-
muchito, adonde los labradores y aserra-
dores sacan toda clase de maderas de cons-
trucción, siguiendo el mismo sistema de re-
presión, destruyendo los cultivos de los colonos

69
con sus ganados, tapando antiguos caminos que
conducen a la Sierra Nevada, y por donde sacan
maderas los aserradores con puercas, cascadas
con cadenas y candados, prohibiendo expresa-
mente sacar maderas, nombrando al efecto
un guardabosques con carácter de autoridad
para garantizar esa prohibición. Además
vendieron a Moscarelli 90 hectáreas; a José
del C. Lopez 25; a Pedro Pérez 15 y a Justo
Gonzalez 12. Total vendidas 1892 hectáreas
Como se ve, los srs Arrietas han vendido 1892
hectáreas y el plano solo reza 1500. Ahora
si se tienen en cuenta las 1750 acaparadas
por Tolano y Moulli y las 392 por los Arrietas,
tenemos un total de 3.142 hectáreas tomadas
de más a la sombra de la adjudicación
y que va en detrimento de los campesinos
En este sector de Tucurina, en las estribacio-
nes de la Sierra Nevada, tiene una Mina
de Oro viz que denunciada el español Nico-
las de Roso, que además de la mina adonde
tiene una casa, un molino para triturar la
piedra y varios socavones que demuestran
los trabajos de explotación efectuados, se hace
pasar por dueño de más de una legua en
circunferencia de montañas, donde prohi-
be terminantemente a los labradores y ase-
radores sacar maderas y materiales de
construcción. Este señor, el año antepasado,
apoyado por las autoridades de Ciénaga,
arrojó de sus cultivos a los labriegos Nestor
Florezgroza, Prisciliano Pérez, José Arrieta,
Liborio Harviera, Abelardo Guerrero, Agustín
Moreno, Pablo Herrera y Víctor Periciranda
sin indemnización alguna. Hanado prazos

En Ciudad Juárez y puestos en libertad mediante una fianza de \$300 cuando se comprometían a no volver, ni sus cultivos, ni sus animales.

El latifundista Solano con sus cercas a tapado los caminos de los colonos y transeúntes a Sierra Nevada; provocando fuertes de golpe de trecho en trecho; pero es el caso, que, estando las cercas en mal estado corre peligro la vida de los campesinos y transeúntes, sus hijos y sus animales, puesto que en esos potreros hay ganado valiente y se han dado casos de muerte de animales y atropellos de campesinos por esas fieras. Solano es sordo a las quejas continuas y reclamos de los vecinos del pueblo. Además estos alambres cercan al poblado en derredor por las orillas de los patios, y el pueblo pide su expansión de acuerdo con las leyes.

Solano también posee una finca de quince en este lugar donde se explota al trabajador de manera salvaje. El precio de los trabajos hechos a destajo es sumamente barato y no alcanzamos a ganar para el sustento. Los pagos se efectúan quincenalmente, los sábados, quedando en fondo aquellos trabajos ejecutados en la semana del pago, de suerte que cada quince días se le pagan ocho al trabajador, a fin de que el resto quede en el Corrisorriato que en mancomún tiene Solano con Pedro Miranda, Administrador de la finca, en el que además se extorsionan al trabajador quitándole cuatro copas en cada día. En la finca "Horizonte" de propiedad de Don L. Rincón y Vi. se da una forma de trabajo impropia, allí es el mismo que en la finca de Solano.

6) con diferencia de los pagos que se hicieron mensualmente y a veces bimestrales. En esta finca, su administrador General, Lázaro Riasco, sacó su revólver para matar al trabajador Manuel Mendoza por cobrarle su trabajo de dos meses que le adeudaba. No pudiendo llevar a cabo su intento, hizo que el Comisario del lugar, Francisco Martínez Cantillo, lo pusiera en prisión por tres días, saliendo en libertad mediante fianza de doscientos pesos.

En la finca de Eduardo Pardo (Curazoleño) también ubicada en este sector, con el mismo sistema de trabajo, se acurba de exprimir al trabajador en el Comisariato de la finca con los altos precios de los artículos y los fallos de las medidas. Los pagos se hacen mensualmente, a medianoche, y tienen los trabajadores que trasladarse a dos leguas de distancia a veces a recibir cinco centavos que es lo único que les queda.

La Compañía, apesar de la ley 21 de 1925, que establece la jornada de ocho horas, accidentes de trabajo, seguro colectivo y Hospital libre, a buscado el medio de evadirla adoptando el sistema de Contratistas para no reconocer como trabajadores suyos si no a estos últimos, temporariamente, para evadirse de la Ley de Substitución con los Contratistas y de la jornada de ocho horas, accidentes de trabajo, seguro colectivo con los trabajadores que trabajan como Contratistas, no obstante descontarles el diez por ciento de su salario.

(7)

de hospital; pero es el caso que estos son enviados al hospital cuando están en estado de gravedad y regresan en las mismas condiciones a las fincas, adonde siguen medicándolos periódicamente, un practicante inexperto, poniendo en peligro la vida de los enfermos.

Está por decir más decir que debido a la vorosa situación que atravesamos los asalariados, el jornal que actualmente paga tanto la Compañía como los productores particulares, son tan infimos que no nos alcanza para el sostenimiento; esto es trabajando por día, siendo estos eventuales, y es preferible trabajar en esta forma, por que con el sistema de contratos establecidos, se hace aún más crítica la situación. Con lo expuesto queda rendido nuestro informe, y pedimos la inmediata solución de estos problemas, porque nuestra situación de miseria es alarmante y ella puede llevarnos a un conflicto de funestas consecuencias —

Seguiré informándoles
Con saludos Comunistas.

Responsable Campesino.
Felix del Castillo.

Cuatro bocas Octubre 30 de 1934.